



COMUNICADO DE PRENSA

Federación de Servicios de UGT

Ahorro - Artes Gráficas - Banca - Comunicación Social, Cultura y Deporte
Limpieza y Servicios a la Sociedad - Seguridad - Seguros y Oficinas

Web: <http://fes.ugt.org> E-mail: mrivero@fes.ugt.org

El sindicato se solidariza con los trabajadores de “Diario Directo”

UGT insiste en el cambio de la Ley de Enjuiciamiento Civil para preservar la libertad de prensa y los puestos de trabajo

Madrid, 10 de septiembre de 2003: La Federación de Servicios de UGT, organismo del sindicato donde se encuentran ubicados los medios de comunicación, y la Agrupación de Periodistas de UGT en Madrid, reiteran que, respetando en todo momento el derecho al honor de las personas, que debe modificarse, y con carácter de urgencia, la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que los medios de comunicación no tengan que abonar la cantidad dictada hasta que exista una sentencia firme y podamos evitar así el cierre de estas empresas periodísticas, con la pérdida consiguiente de puestos de trabajo, y preservemos, por tanto, la libertad de prensa consagrada en la Constitución Española.

La ejecución de sentencia dictada por el Juzgado número 43 de Barcelona, en la que se condenaba a “Telemadrid” y al periódico digital “micanoa.com” –ahora “Diario Directo”- a pagar una indemnización millonaria a cinco jugadores del Fútbol Club Barcelona, ha supuesto el embargo de las cuentas corrientes de “Diario Directo”, poniendo así en peligro la viabilidad del medio y los puestos de trabajo del mismo. Desde aquí queremos expresar nuestro apoyo y solidaridad a todos los trabajadores y trabajadoras de “Diario Directo”.

Desde UGT también vemos con preocupación la reiteración de casos que se están produciendo en torno al honor con esta Ley de Enjuiciamiento Civil, entre ellos podemos citar a la revista cántabra “Realidad”, el semanario “El Siglo”, la publicación madrileña “Noticias de UGT” y otros, que pueden acabar llevando a poner cortapisas a una libertad de expresión tan útil como necesaria para todos.

Teniendo presente en todo momento el derecho al honor de las personas, nos oponemos a que las sentencias sean ejecutadas antes de ser firmes, por las graves consecuencias que el hecho acarrea tanto a las empresas como a los trabajadores. Por todo ello, instamos al Gobierno y a los grupos políticos con representación parlamentaria a la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil.